



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0063/01/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0053

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de enero de 2020

FRANCISCO MARIO AVELLA MOLINA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Avella con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/005 de fecha 26 de Febrero de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-AEM-001/15** ubicado en Carretera a Santa Barbara KM.4+445 Int.554 Almanceña C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 216.759 Metros cúbicos	10	310	319	22211011	22211020
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 14.526 Metros cúbicos	2	320	321	22211021	22211022
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 7.168 Metros cúbicos	2	322	323	22211023	22211024
madera aserrada, <i>Pinus muerto</i> , Pino, 20.383 Metros cúbicos	2	324	325	22211025	22211026

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Genero **Pino** Producto **Madera en rollo**

Existencia Inicial 315.955 m3 aserrados Existencia Final m3 aserrados

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
22-11-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21628358	1152/1163	29.562
22-11-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO		1151/1153	27.023
22-11-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21628388	1240/1279	3.000
27-11-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21985769	1310/1319	8.184
27-11-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21628359	1153/1163	11.868
27-11-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21628389	1241/1279	7.948
7-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21628390	1242/1279	33.372
11-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO		1243/1279	30.254
11-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21985770	1311/1319	35.334
11-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO		1312/1319	28.120
16-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21628392	1244/1249	30.595
19-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21985772	1313/1319	16.586
19-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21628396	1248/1279	16.686
20-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO		1250/1279	23.205
21-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO		1251/1279	32.500
21-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO		1252/1279	27.901
27-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21628403	1255/1279	19.145
27-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21984497	104/115	15.820
31-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21984499	106/115	17.850
31-12-19	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	21984515	36/38	7.097
SUMA M3 R						381.283
SUMA M3 ASS						238.835
SUMA M3 R						40.767
SUMA M3 ASS						20.383

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO _____ % FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones:

P.P. Delgado

FRANCISCO MARIO AVELLA MOLINA

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08032AEM001/15

Código de identificación

